**AVISO LEGAL**

**Términos del servicio BOT PLUS app**

**POR FAVOR, LEA ESTAS CONDICIONES DEL SERVICIO DETENIDAMENTE Y HASTA EL FINAL.**

Este es un “Acuerdo de Términos del Servicio” (en lo sucesivo el Acuerdo) entre el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (en adelante CGCOF), y el usuario individual que va a proceder a suscribirse al servicio temporal de la aplicación para móvil BOT PLUS app.

Este Acuerdo concede al usuario correctamente registrado, el derecho a usar una licencia temporal, intransferible y no exclusiva para acceder y usar la versión móvil (para teléfonos inteligentes o tabletas) de las herramientas y funcionalidades que en cada momento incluya BOT PLUS app así como la versión ejecutable del código fuente y bases de datos y demás programación informática y sus actualizaciones (todo ello referido como el “Servicio”).

CGCOF manifiesta poner el Servicio a disposición del usuario mediante suscripción temporal y bajo la condición de que el usuario acepte todos y cada uno de los términos y condiciones de este Acuerdo. El usuario manifiesta fehacientemente haber leído en su totalidad el presente Acuerdo, lo entiende, y está de acuerdo con su obligado cumplimiento.

Si el usuario está realizando la instalación de la aplicación móvil y no está de acuerdo con todos y cada uno de los términos y condiciones del presente Acuerdo, deberá hacer clic en el botón de “CANCELAR” o botón “NO” para interrumpir el proceso de instalación.

**INFORMACIÓN LEGAL**

Las siguientes condiciones regulan el acceso y el uso de la aplicación para móvil BOT PLUS app puesta a disposición del usuario. Toda persona que descargue la aplicación acepta someterse a las Condiciones Generales vigentes en cada momento y manifiesta haberlas leído con carácter previo al alta en el servicio.

El usuario, con la aceptación de estas condiciones, está asumiendo unas condiciones jurídicamente vinculantes.

**1. ACERCA DE BOT PLUS app**

BOT PLUS app es una aplicación propiedad de CGCOF puesta a disposición del farmacéutico y otros profesionales sanitarios orientada a ayudarle en su práctica asistencial diaria.

BOT PLUS app está disponible para su descarga en el App Store y Google Play, pudiéndose instalar en dispositivos móviles con sistemas iOS o Android. Puede adquirirse al suscribirse a la Colección Consejo (en sus dos modalidades, Clásica o Digital), así como de forma individual. La suscripción es anual.

BOT PLUS app permite acceder de forma rápida a información de referencia, contrastada y fiable, sobre medicamentos y principios activos de uso humano autorizados y comercializados en España, incluyendo información sobre financiación, dispensación, condiciones de uso e interacciones, todo con el objetivo de ayudar a mejorar la práctica asistencial del profesional sanitario y la seguridad del paciente.

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACÉUTICOS**

CGCOF es una corporación de derecho público que tiene entre sus objetivos y finalidades la organización de actividades que contribuyen a la educación y el asesoramiento en el ámbito del medicamento y de los productos sanitarios, así como el fomento de hábitos saludables y de la promoción de la salud de la población.

congral@redfarma.org

**2. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO**

**2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El Servicio es una aplicación móvil de información sobre medicamentos para profesionales sanitarios, e incorpora herramientas de ayuda a la toma de decisiones.

La información y los contenidos proporcionados por la aplicación móvil pueden ofrecer información de valor u orientar la perspectiva del usuario sobre determinados tratamientos farmacológicos, pero la medicina es una ciencia compleja, en constante evolución y, por tanto, nunca sustituyen el juicio del profesional ni la necesidad de una práctica individualizada referida a un caso

**2.2 OBJETIVO**

El objetivo de la aplicación móvil BOT PLUS app es ofrecer información relevante sobre medicamentos de forma actualizada, objetiva y fiable, que resulte de interés para los farmacéuticos y demás profesionales sanitarios en su práctica asistencial. Esta política editorial es la base de los criterios del CGCOF de selección, revisión e inclusión de contenidos en la aplicación. De acuerdo con ello se siguen unos procesos editoriales estrictos que garantizan la fiabilidad y rigor del contenido publicado. Para ello el CGCOF cuenta con expertos farmacéuticos en edición científico-farmacéutica y estrategia de contenidos, que supervisan la integración del contenido desde fuentes oficiales, y editoriales médico-científicas de reconocido prestigio a nivel mundial.

La información contenida está sujeta a un sistema de gestión de la calidad, orientada a la depuración, contrastado y homogeneización de los contenidos. El Sistema de Gestión de la Calidad de la Base de Datos cuenta desde 2007 con el certificado de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 9001, actualizada a la versión 2015, otorgado por SGS Group.

Dentro de la estrategia de contenidos, se ha puesto un gran énfasis en la “usabilidad” y, por tanto, se ha trabajado en que el acceso a todos los contenidos sea muy rápido y sencillo. Para conseguir este objetivo todo el contenido de BOT PLUS app esta codificado, permitiendo tanto las búsquedas rápidas de información, como la interrelación de contenidos, facilitando la navegación entre los mismos.

Un aspecto fundamental de la política de contenidos del CGCOF es la independencia en la elaboración de contenidos.

**3. FUENTES Y POLÍTICA DE CONTENIDOS**

**3.1 CONTENIDOS**

BOT PLUS app contiene una selección de toda la información de Bot PLUS, concretamente los medicamentos (y principios activos) de uso humano autorizados y comercializados. Es decir, no contiene información sobre medicamentos cuya autorización ha sido revocada, ni aquellos que no están disponibles en el mercado (por no haberse iniciado su comercialización o en caso de haberse suspendido ésta temporalmente). Por tanto, esta información es susceptible de variar con bastante rapidez y dependerá del nivel de actualización. Tampoco incluye cualquier otra información, de entre las existentes en BOT PLUS, fuera del ámbito de los medicamentos de uso humano, como por ejemplo: productos sanitarios, dietoterápicos, productos de parafarmacia o medicamentos veterinarios.

**3.2 FUENTES DE CONTENIDO**

La información de medicamentos proviene de diferentes fuentes oficiales, como son:

* Dirección Gral. Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia (Ministerio de Sanidad)
* Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
* Consejerías de Sanidad de las diferentes CC.AA.
* European Medicines Agency (EMA)
* Food and Drug Administration (FDA)
* Laboratorios farmacéuticos
* Almacenes de distribución
* Otra bibliografía: bases de datos internacionales y catálogos nacionales de más de 30 países

CGCOF integra la información de medicamentos en su Base de Datos BOT Plus y parte de la misma se integra en Bot PLUS app.

Le informamos que si Vd. accede a BOT PLUS app acepta expresamente las condiciones legales que se especifican a continuación:

1. CGCOF concede al usuario una licencia temporal no exclusiva para utilizar el contenido de la información sobre medicamentos ofrecido en BOT PLUS app, procedente de su Base de Datos Bot PLUS, si bien ese permiso no es transferible a terceros por lo que los contenidos no pueden ser redistribuidos, suministrados ni cedidos a terceros por medio alguno.
2. Todos los derechos de la información que se facilita a través de BOT PLUS app son de la titularidad de CGCOF.
3. Esta licencia no permite el uso de marcas, signos, logotipos ni cualquier otro símbolo de CGCOF salvo previa su autorización expresa y por escrito.
4. CGCOF no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que puedan generarse por la falta de disponibilidad y por los fallos en el acceso ocasionados por desconexiones, averías, sobrecargas o caídas de la red no imputables a CGCOF.

**3.3 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

BOT PLUS app se actualiza cada 30 días con el objeto de recoger las últimas modificaciones y novedades habidas e integradas por parte del CGCOF en un compromiso de actualización continuada.

**3.4 ACCESO DE LOS USUARIOS A BOT PLUS app**

La aplicación móvil BOT PLUS app está dirigida a profesionales sanitarios. El acceso al Servicio se realiza mediante la autenticación del nombre de usuario y de la contraseña correspondiente, que será personal e intransferible, y que se pondrá a disposición del usuario en la factura de suscripción otorgada por el CGCOF. El usuario se compromete a no ceder o permitir que sus claves de acceso sean utilizadas por otras personas distintas al propio usuario.

El CGCOF se reserva el derecho de denegar el acceso e incluso eliminar la cuenta de aquellos usuarios que se sospeche estén llevando a cabo acciones que contravengan las presentes condiciones de uso.

**3.5 PROPIEDAD INTELECTUAL DE BOT PLUS app**

BOT PLUS® es una marca registrada, estando reservados todos los derechos de propiedad industrial relativos a la misma.

El CGCOF es propietario en exclusivo de todos los derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial y nombres de dominio previstos en la legislación vigente referentes a la aplicación móvil, tanto en lo referido a diseño, programas informáticos como a los contenidos propios, por lo que se prohíbe su uso por personas no autorizadas de manera expresa. Queda prohibida expresamente la reproducción de contenidos de la aplicación borrando las marcas, símbolos o “moscas” identificativos de sus grabaciones, así como su reproducción, distribución o comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva) sin autorización expresa del CGCOF, y cualquier uso comercial de la aplicación o de sus contenidos sin la autorización expresa y concreta para ello.

El Servicio puede contener hiperenlaces que dirijan a páginas web de terceros. El CGCOF no asume ninguna responsabilidad por el contenido, informaciones o servicios que pudieran aparecer en dichos sitios, que tendrán exclusivamente carácter informativo y que en ningún caso implican relación alguna entre el CGCOF y las personas o entidades titulares de tales contenidos o titulares de los sitios donde se encuentren.

La utilización de metatags del nombre de dominio, marcas y demás signos distintivos que se incluyen en otros sitios deberán obtener la oportuna autorización escrita del CGCOF.

**3.6 PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL Y UTILIZACIÓN DE CONTENIDOS DE BOT PLUS app**

Quedan reservados todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de los elementos que integran la Base de datos de Medicamentos contenida en BOT PLUS app.

CGCOF se reserva los derechos de reproducción, modificación, adaptación, comunicación pública, mantenimiento, corrección de errores, cesión, venta, alquiler, préstamo y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial que pueda corresponderle sobre los contenidos de BOT PLUS app. Cualquier ejercicio de los anteriores derechos, con independencia del medio o forma en el que se produjeran, requiere autorización previa y por escrito de CGCOF.

El usuario no puede cobrar directamente o indirectamente ni explotar económicamente en modo alguno el contenido de BOT PLUS app.

 El usuario no puede en ningún caso, cambiar el contenido de la información de BOT PLUS app, ni editar, añadir o desvirtuar la información original contenida en la referida base de datos.

CGCOF se reserva el derecho a modificar el contenido y elementos que integran BOT PLUS app, sin necesidad de comunicarlo previamente, cuando lo estime conveniente de acuerdo con el ejercicio de sus servicios.

**4. USO DEL SERVICIO**

No está permitida la reproducción parcial o total de la aplicación móvil, ni la alteración de su código de programación.

En la utilización de la aplicación móvil el usuario se compromete a no llevar a cabo ninguna conducta que pudiera afectar a su utilización normal, o que pudiera dañar la imagen, los intereses y los derechos del CGCOF; o que impidiera, de cualquier forma, la normal utilización del Servicio.

La consulta o descarga de contenidos de la aplicación móvil no implica cesión de derechos alguna por parte del CGCOF.

**5. INTERRUPCIONES O ERRORES EN EL SERVICIO**

El CGCOF no garantiza el funcionamiento de la aplicación móvil sin interrupciones o errores, pudiendo producirse cortes del servicio, involuntarios y ajenos al CGCOF, eximiendo el usuario de cualquier responsabilidad al CGCOF por tales interrupciones o errores.

Asimismo, el CGCOF se reserva el derecho de suspender el acceso a la aplicación móvil, sin previo aviso, de forma discrecional y temporal, por razones técnicas o de cualquier otra índole, pudiendo asimismo modificar unilateralmente tanto las condiciones de acceso como la totalidad o parte de los contenidos en ella incluidos.

**6. SEGURIDAD**

El CGCOF dispone de sistemas de seguridad dirigidos a la protección del contenido de la aplicación móvil. El usuario es consciente de que no existe una protección 100% de los sistemas informáticos, por lo que exime al CGCOF de cualquier responsabilidad al respecto.

El CGCOF tampoco garantiza con toda seguridad la ausencia de virus u otros elementos lesivos que pudieran causar daños o alteraciones en el sistema informático, en los documentos electrónicos, en los ficheros o móvil del usuario. En consecuencia, el CGCOF no responde por los daños y perjuicios que tales elementos pudieran ocasionar al usuario o a terceros.

**7. BAJA EN EL SERVICIO**

La baja en el servicio se producirá de forma automática al finalizar la suscripción anual del usuario. Sin perjuicio de lo anterior, el usuario podrá darse de baja en el servicio en cualquier momento mediante notificación fehaciente al CGCOF. El CGCOF dispondrá de un plazo máximo de quince días hábiles para procesar dicha baja.

**8. COMUNICACIÓN ANTE INCIDENCIAS EN EL SERVICIO**

Las comunicaciones que el usuario establezca relativas a la aplicación móvil se efectuarán de la siguiente manera:

Contactando con el Centro de Atención al Colegiado del CGCOF vía e-mail (cac@redfarma.org) o mediante teléfono (91 431 26 89 ó 902 460 902) o por cualquiera de las otras vías de comunicación que puede encontrar en la sección “Contacto” del sitio web [www.portalfarma.com](http://www.portalfarma.com), para consultas relativas a la descarga y activación de la App desde las diversas plataformas, gestión de contraseñas y funcionamiento básico de la aplicación.

**Condiciones de soporte del Centro de Atención al Colegiado.**

9x5 con soporte del Centro de Atención al Colegiado: horario del centro de soporte de 9 a 18 horas de lunes a jueves y de 8 a 15 horas los viernes. Jornadas especiales de Navidad, Semana Santa, San Isidro y Verano, horario de 8 a 15 horas de lunes a viernes, de conformidad con el calendario laboral oficial de la Comunidad de Madrid y del municipio de Madrid – Capital

**9. ADVERTENCIAS GENERALES**

**9.1 ADVERTENCIA GENERAL PARA EL USO DE INFORMACIÓN SOBRE MEDICAMENTOS**

El contenido de la aplicación móvil BOT PLUS app está dirigido a profesionales sanitarios y se actualiza de forma constante. El CGCOF ha invertido el máximo esfuerzo en asegurar que la información que se ofrece está actualizada y es correcta, pero no es posible garantizar que sea así en todos los casos, teniendo en cuenta que la medicina es una ciencia en continua evolución. Tampoco es posible garantizar que todos los proveedores de contenido o empresas sigan esta política con los mismos niveles de exigencia. En cualquier caso, el CGCOF recomienda utilizar esta información como una herramienta de ayuda, pues los profesionales sanitarios siempre deberán valorar dicha información con sentido crítico, en función de su experiencia profesional, aplicando su criterio clínico y consultando otras fuentes de información para minimizar la probabilidad de errores.

BOT PLUS app no recomienda ni valida el uso de un medicamento en concreto. Los profesionales sanitarios son los responsables de aplicar su juicio clínico cuando utilizan esta información sobre medicamentos para el cuidado de los pacientes. Los profesionales sanitarios son los únicos responsables de aplicar su criterio clínico y de comprobar la información necesaria para ello en distintas fuentes.

Por tanto, el CGCOF no se hace responsable de ningún aspecto relacionado con la prestación de servicios de salud que se han administrado siguiendo la información contenida en este servicio.

Los profesionales sanitarios son los únicos que tienen acceso y son capaces de interpretar correctamente la información completa de los medicamentos. Aunque la información de medicamentos que se incorpora en BOT PLUS app, elaborada por el CGCOF, es oficial, rigurosa y de actualización constante, los estándares de la medicina cambian continuamente y nuevos datos y evidencias se incorporan cada día.

El principal objetivo de BOT PLUS app ha sido presentar la información referente a medicamentos de manera clara, resumida y fácil de usar para todos los profesionales sanitarios.

**9.2 ADVERTENCIA GENERAL PARA EL USO DEL COMPROBADOR DE INTERACCIONES**

El uso de este producto reconoce la aceptación de las siguientes circunstancias. Usted reconoce y acepta expresamente que el CGCOF no se responsabiliza de los resultados de las decisiones que se deriven de la utilización del Servicio. Se han hecho todos los esfuerzos posibles para asegurar que la información proporcionada en el Servicio es precisa, actualizada y completa, pero no se puede garantizar que esto ocurra así en la totalidad de los casos, teniendo en cuenta la complejidad de la medicina, el hecho de que algunas de las fichas técnicas de medicamentos no ofrecen información concluyente y que ésta pueda requerir una valoración crítica y, por tanto, la información entre fuentes puede ser ligeramente distinta.

Por otro lado, aunque la base de datos de medicamentos se actualiza con mucha frecuencia, la información sobre medicamentos es sensible al tiempo y es imposible garantizar que toda ella esté permanentemente actualizada, pues continuamente se incorpora o matiza información relativa a medicamentos y puede existir un pequeño lapso de tiempo hasta que tal actualización se produce de manera efectiva en el Servicio.

El Servicio no valora fármacos, ni recomienda terapia alguna. El Servicio es una fuente de información diseñada para ayudar a los profesionales sanitarios en el cuidado de sus pacientes. Los profesionales sanitarios deben utilizar su criterio profesional en el uso de la información proporcionada. La ausencia de una advertencia para un fármaco o combinación de fármacos de ninguna manera debe ser interpretada como garantía de que la combinación de fármacos o drogas sea segura, efectiva, o apropiada para cualquier paciente. Por tanto, se recomienda siempre consultar la Ficha Técnica particular del medicamento.

El CGCOF no asume ninguna responsabilidad por cualquier aspecto de la atención administrada o no administrada con la ayuda de la información que proporciona el Servicio.

**9.3 EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS**

El Servicio ha sido diseñado para uso en España solamente y se cubren los medicamentos autorizados para su uso en el territorio español. El Servicio no proporciona ninguna información clínica o de control de los medicamentos fuera de España. Los patrones de práctica clínica pueden diferir además en otros países, por lo que el uso de esta información fuera del territorio español puede resultar inapropiado.

**9.4 ASUNCIÓN DE RIESGOS, RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD, INDEMNIZACIÓN**

El usuario final asume toda la responsabilidad por la elección y utilización del servicio y su contenido. El usuario final reconoce que el CGCOF: (a) no tiene control ni responsabilidad por el uso del usuario final del servicio o contenido del mismo; (b) no tiene conocimiento de las circunstancias concretas en las que el servicio o contenido puede ser utilizado por el usuario final; (c) no tiene la obligación de complementar o actualizar el contenido del Servicio.

EL CGCOF no será responsable ante ninguna persona (incluida, pero no limitada, a la final del usuario y las personas tratadas por o en nombre de la final del usuario), y el usuario final acepta indemnizar y mantener a al CGCOF a salvo de demandas, pleitos, procedimientos, costos, honorarios de abogados, etc.

**10. CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO**

El usuario acepta las presentes condiciones de uso de la aplicación móvil, y las modificaciones que de ésta pudieran efectuarse en el futuro. La simple instalación o uso de la aplicación móvil implica la aceptación de dichos cambios sin necesidad de notificación de los mismos al usuario.

En todo caso, el CGCOF se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, la presentación y configuración de la aplicación móvil, así como las presentes Condiciones Generales o la inclusión de una serie de Condiciones Particulares en aquellos casos que sea necesario.

**11. DIVISIBILIDAD**

En el caso de que cualquier cláusula o parte de la misma de estas condiciones generales sea declarada nulas, dicha nulidad no afectará al resto de las condiciones, que se mantendrán en vigor.

**12. LEGISLACIÓN Y FUERO APLICABLE**

Los usuarios se someten a las leyes vigentes de España.

Las partes, con renuncia a su fuero propio, se someten a los juzgados y tribunales españoles competentes según el domicilio del usuario y en caso de usuarios residentes fuera de España a los juzgados y tribunales de Madrid capital (España).

**13. ULTIMA MODIFICACIÓN**

Última modificación de los Términos de Servicio: 15 de enero de 2021.